

Señores

JUZGADO OCHENTA Y CUATRO (84) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: ORLANDO LOSADA GOMEZ
DEMANDADOS: COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL –
RADICADO: 110014189009-2024-00646-00

ASUNTO: CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO CONCILIATORIO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de **COMUNICACIÓN CELULARS.A.- COMCEL S.A.**, conforme se encuentra acreditado en el expediente, a través del presente me permito manifestar que el 17 de julio de 2025 se dio cumplimiento al acuerdo conciliatorio celebrado en audiencia del 10 de julio de la misma anualidad, consignando a órdenes del despacho la suma de \$10.000.000.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.